

OPE 2023

El personal con contrato eventual estará exento de los psicotécnicos y tendrán 40 puntos por méritos

17 de julio de 2023.- Como ya os contamos en nuestro [Comunicado 68.23](#), el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha aprobado la convocatoria de la **Oferta Pública de Empleo 2023 para la empresa LogoRAÍL**.

Dicha OPE, que contará con un número **superior a 1.700 plazas repartidas entre todos los colectivos**, supondrá la posibilidad de **consolidar el empleo** para muchos trabajadores y trabajadoras que llevan años trabajando con contratos eventuales.

No obstante, debemos recordar que cualquier Oferta de Empleo Público debe atender a los principios de **igualdad, mérito y capacidad**; y por tanto, cualquier persona que cumpla los requisitos de los puestos a cubrir podrá concurrir a la convocatoria.

Sin embargo, queremos poner en valor, una vez más, **el trabajo que estamos realizando desde UGT, ya que sin nuestras presiones no se entiende esta convocatoria**. Como ya os explicábamos en nuestro [Comunicado 74.23](#), *“la aprobación de la OPE no es fruto de una acción puntual y minoritaria, sino que en UGT estamos peleando por la consolidación del empleo y la reducción drástica de la eventualidad desde 2018, mientras que al resto les importaba entre poco o nada la situación de una plantilla que consideraban minoritaria en el sector ferroviario. Fruto de este trabajo fue la OPE acordada en octubre de 2019 ([Comunicado 89.19](#)), llegando a alcanzar un acuerdo para la convocatoria de plazas anualmente; algo que quedó paralizado, primero por la pandemia y luego por la absorción del Handling”*.

A pesar de que continuamos sin conocer con exactitud el reparto y el número definitivo de las plazas a convocar, lo que sí tenemos claro desde UGT es que **la OPE debe atender a ese principio de mérito** al que debe estar legalmente sujeta y, en consecuencia, **hemos trabajado para que se priorice el trabajo de aquellas personas que llevan años con contratación eventual**.

Para ello, finalmente hemos conseguido que **la convocatoria deje exenta de realizar las pruebas psicotécnicas al personal con contratación eventual, además de contar con 40 puntos de méritos**.

Una vez más, desde UGT ponemos en valor la **lucha por el empleo estable**, apostando por esas personas que han estado trabajando durante años con un contrato eventual y, por lo tanto, inestabilidad laboral, a quienes ahora se les ofrece la **oportunidad de alcanzar esa ansiada estabilidad que supone un nuevo avance sus derechos laborales**.

#SOMOSUGT

#CONUGTGANAS

